

Razones de la Expansión del Sistema de AFP en el Mundo

- ❖ **En la actualidad, 24 países han incorporado a su sistema previsional el modelo de administración privada y capitalización individual, incluido Chile, mientras que otras 12 naciones se encuentran estudiando reformas.**
- ❖ **El aumento en las expectativas de vida de las personas y la baja sostenida en la tasa de fecundidad, determinan un incremento en la tasa de dependencia de la vejez, lo que significa que cada vez más disminuirá el número de trabajadores activos, que deben financiar las pensiones de los pasivos.**
- ❖ **Además de proporcionar mejores pensiones, el Sistema de Capitalización Individual aumenta el ahorro y la inversión, reduce los déficit fiscales, disminuye la evasión previsional, todo lo cual fomenta el crecimiento económico y el empleo.**

Síntesis

Los cambios demográficos en el mundo están afectando la estructura financiera de los Sistemas de Reparto, generando una fuerte presión sobre los Estados. El sistema previsional que en forma pionera implementó Chile en 1981, constituye una forma de dar solución a esta problemática.

El sistema de pensiones basado en el Ahorro y Capitalización Individual se ha impuesto en el mundo como una forma de disminuir la evasión, establecer una relación entre la pensión y el esfuerzo del ahorro individual y aumentar el ahorro nacional, entre otros aspectos.

En la actualidad, el sistema previsional chileno se ha expandido al Norte, Centro y Sur de América, Europa y Asia, convirtiéndose en un mecanismo atractivo incluso para los países desarrollados que cuentan con sistemas públicos de pensiones con altos beneficios.

El sistema de Ahorro y Capitalización Individual, iniciado en Chile en 1981, que sustituyó al antiguo sistema de reparto, está dando adecuada respuesta a dificultades estructurales del mundo del trabajo. Estas dicen relación con el aumento de las expectativas de vida de las personas y la disminución de la tasa de fecundidad. La combinación de estas tendencias demográficas significa en la práctica que cada vez menos trabajadores activos financiarán las pensiones de los jubilados, lo que atenta contra la estabilidad financiera de los antiguos sistemas de reparto.

Asimismo, el nuevo sistema previsional tiene efectos muy positivos sobre el ahorro de las economías, alivio en las arcas fiscales y contribuye al desarrollo económico por la vía de las inversiones. Estas son las razones por las cuales se ha convertido en un sustituto muy apropiado para reemplazar los esquemas de reparto, cuya vigencia se ha extendido por casi 100 años.

En el último tiempo, más de 24 países han adoptado un sistema previsional basado en el ahorro y capitalización individual de los trabajadores, recogiendo las bases del que en forma pionera implantó Chile en 1981. En la actualidad, otras 12 naciones se encuentran analizando reformas a sus sistemas de pensiones basados en el reparto. (ver Cuadro N°1)

Entre los países que han optado por reformar su sistema de seguridad social existen aquellos que lo han hecho de manera decidida y otros de modo gradual.

En este sentido, las reformas pueden ser clasificadas como: Estructurales, Intermedias y No Estructurales. Las primeras reemplazan el sistema público de reparto por Planes de Pensiones basados en un esquema de Ahorro y Capitalización Individual, administración privada y obligatoria para todos los trabajadores dependientes, como es el caso del modelo chileno.

En lo que respecta a las reformas Intermedias, se desarrolla el sistema de Ahorro y Capitalización Individual, obligatorio, pero en forma mixta, complementaria o coexistiendo con un sistema público de reparto.

Las propuestas No Estructurales han sido utilizadas por países que han fortalecido los fondos de pensiones ocupacionales (Fondos Colectivos) y el ahorro voluntario, para aliviar la presión sobre los sistemas públicos.

La supresión de los sistemas de reparto en el mundo y su reemplazo por esquemas de capitalización apunta, en general, a los siguientes objetivos: mejorar las pensiones de los trabajadores; disminuir la presión financiera a los Estados; establecer una relación entre la pensión y el esfuerzo del ahorro individual; disminuir

la evasión; aumentar el ahorro nacional; y contribuir sustancialmente al desarrollo de los mercados de capitales, especialmente útil para los países en vías de desarrollo que presentan bajos niveles de ahorro interno.

Estadísticas de la Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones, FIAP, revelan que existen más de 63 millones de trabajadores afiliados a sistemas privados de Capitalización Individual, con fondos acumulados por una cifra superior a los US\$ 110.000 millones.

Tensiones sobre los Sistemas de Reparto

Los sistemas previsionales de reparto han sufrido enormes tensiones, provocadas fundamentalmente por los grandes cambios demográficos que ha registrado el mundo en las últimas décadas. Además, han sufrido fuertes distorsiones derivadas de las presiones políticas a las que permanentemente han estado sometidos, dada la naturaleza de esta prestación. La combinación de estas dos fuentes de dificultades han terminado minando las estructuras, lo que se ha traducido en problemas financieros que finalmente han debido solventar las cajas fiscales, lo cual ha derivado en fuertes déficit presupuestarios.

La forma de cálculo de las pensiones, así como la responsabilidad asumida por los Estados en materia de seguridad social, desembocaron también en una alta evasión de las imposiciones previsionales, haciendo con

Cuadro N°1					
Expansión del Sistema de Capitalización Individual					
Sudamérica		Europa		Voluntarios	
año	año	año	año	año	año
Chile	1981	Suiza (*2)	1985	España	1987
Perú	1992	Hungría	1997	Ecuador	1996
Argentina	1993	Polonia	1998	Fed.Rusa	1998
Colombia	1993	Bulgaria	1999	Latvia (*2)	1998
Uruguay	1995	Suecia (*2)	2000		
Bolivia	1996	Croacia (*2)	2001		
		Macedonia (*3)	2003		
Centroamérica		Asia		En proceso de Reforma	
Costa Rica	1999	Kazajstán	1997	Camerún	Kuwait
El Salvador	1996	Hong Kong (*1)	1998	Eslovenia	Malasia
Nicaragua	2000	Ukrania (*3)	1998-2003	Guatemala	Pakistán
Norteamérica				Honduras	Sudáfrica
México	1995			Indonesia	Tailandia
				Israel	Venezuela

Fuente: Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones (FIAP).

*1: Se aprobó legislación de los MPF (Mandatory Provident Funds) pavimentando el camino para crear un sistema obligatorio.

*2: Fuente: Augusto Iglesias

*3: 1998 se aprueba decreto con principales direcciones de Seguridad Social; 2000 se proyecta empezará a operar un sistema de capitalización individual

ello más oneroso para las arcas fiscales sostener estos sistemas. A ello se añade la extensión de los procesos de industrialización y formalización del trabajo, ligado a una visión social que hizo recaer en los Estados la responsabilidad de las pensiones.

A diferencia de los sistemas de ahorro y capitalización individual, los sistemas de reparto pagan las pensiones sobre la base de los aportes que realizan mensualmente los trabajadores activos. En los nuevos sistemas las pensiones guardan proporción con los esfuerzos de ahorro, obligatorios y voluntarios, realizados durante toda la vida de trabajo de una persona.

Los datos demográficos muestran que en el ámbito mundial existe una tendencia al aumento en la esperanza de vida de las personas, particularmente en aquellos países con mayor desarrollo económico. Otra característica es la baja sostenida de la fecundidad. Ambas variables conducen a generar un incremento en la tasa de dependencia de la vejez, (ver cuadro N°2), lo cual se traduce en la necesidad de aumentar la tasa de aporte de los trabajadores o el financiamiento fiscal, para sostener el nivel de los beneficios a un creciente contingente de pensionados.

La disminución de la fecundidad está en el centro del problema. Los datos demográficos a nivel mundial señalan que entre los años 1950 y 1955, el número de hijos por mujer alcanzaba a 5, disminuyendo a 3 entre el '90 y el '95 y a 2,2 para el quinquenio 2020-2025.

Cuadro N°2

Tendencias Demográficas en el Mundo			
Período	Mayor Expectativa de Vida (Años)	Menor Fecundidad N° hijos por mujer	Mayor *Tasa Dependencia de la Vejez
1950-1955	46,5	5,0	8,6%
1990-1995	64,1	3,0	10,0%
2020-2025	71,9	2,2	14,1%

Fuente: División de Población, Naciones Unidas, 1999.

*Nota: La tasa de dependencia de la vejez (mayores de 65 años / mayores de 14 años y menores de 65 años), considera la población económicamente activa y no sólo los cotizantes efectivos.

Tendencias Demográficas en Chile

Un estudio de Naciones Unidas sobre la tasa de dependencia de la vejez bajo un sistema de reparto, revela que en el caso de Chile entre los años 1950 y 1955, se requerían 14 trabajadores activos para

sostener la pensión de una persona; número que hubiese llegado a 10 trabajadores en el período 1990-1995 y para el lapso 2020-2025 se proyectó la existencia de 6 trabajadores para sostener la pensión de un jubilado. Lo anterior implica la necesidad de un aumento cercano al 130% de las tasas de cotización para mantener pensiones similares al salario promedio.

Cuadro N°3

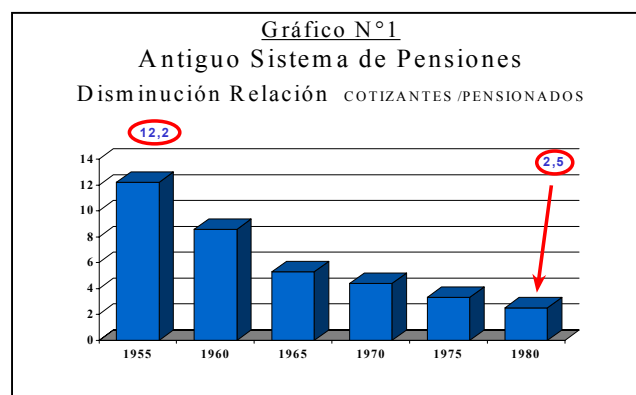
Tendencias Demográficas en Chile			
Período	Mayor Expectativa de Vida (Años)	Menor Fecundidad N° de hijos por mujer	Mayor *Tasa Dependencia de la Vejez
1950-1955	54,7	4,95	7,2%
1990-1995	74,2	2,54	9,6%
2020-2025	78,0	2,10	16,6%

Fuente: División de Población, Naciones Unidas, 1999.

Sistema de Reparto en Chile

Chile ha seguido las tendencias demográficas mundiales. Dichos factores sumados a una alta evasión de las imposiciones, además de normas que permitían a los trabajadores afiliados a algunas de las diferentes cajas de previsión recibir pensiones a corta edad, fueron factores que contribuyeron a la caída de la relación entre trabajadores cotizantes y pensionados. A partir de la década del '60, la situación se hizo insostenible y ello derivó en estudios gubernamentales para cambiar el sistema. (ver Gráfico N°1)

Bajo este escenario se llega a una etapa en la cual la posibilidad de pagar las pensiones resultaba inviable. En efecto, en la década de los años '50, un total de 12 trabajadores activos financiaban la pensión de un jubilado, mientras que en 1980, año previo a la reforma, 2,5 trabajadores financiaban a un jubilado, como se puede apreciar en el gráfico N°1.



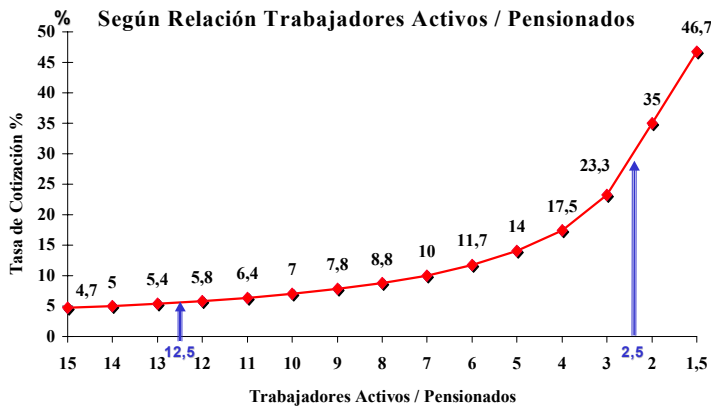
Así la proporción de 2,5 trabajadores activos para financiar una pensión implicaba en la práctica subir la tasa de imposiciones a niveles extraordinariamente altos. (ver Gráfico N°2)

Cuadro N°4

Comparación Antiguo Sistema y Sistema de AFP

Antiguas Cajas de Previsión	Sistema de AFP
Reparto (impuesto al salario)	Capitalización o Ahorro Individual
Administración Estatal	Administración Privada
Rigidez en la Afiliación	Libertad Individual: -Elección y Cambio de AFP -Cuánto Cotizar (sob. mín.) -Cuándo y Cómo jubilar -Tipo de Fdo. de Pensiones
Discriminación (Distintas Cajas de afiliación rígida y diferentes requisitos)	Uniformidad
Sin Separación Patrimonial	Separación Patrimonial (AFP y Fdo. de Pensiones)
Estado cumple un rol productor	Estado establece el marco regulatorio y controla. Cumple un rol subsidiario (financia pensiones mínimas, garantiza una rentabilidad mínima y la quiebra de las compañías de seguros).

Gráfico N°2
Tasa de Cotización



Creación del Sistema Privado de Pensiones

La realidad descrita llevó a la necesidad de reformar el sistema previsional. Esto se concretó mediante la promulgación del D.L. 3.500 de 1980, el cual estableció un nuevo sistema de pensiones, cambiando el de reparto por el actual esquema de ahorro y capitalización individual, que comenzó a regir en mayo de 1981. Este fue optativo para los trabajadores que cotizaban en las diferentes cajas de previsión y obligatorio para quienes se incorporaron al mundo del trabajo a partir de ese momento.

El nuevo sistema cedió la administración y capitalización de los recursos a instituciones privadas creadas especialmente para este fin, cuyo giro único es la prestación previsional. De esta forma, se configuró un sistema en que existe una directa relación entre el esfuerzo de ahorro individual y el monto de las pensiones, así como también una correlación con los beneficios relacionados a la invalidez y la viudez.

Contribución al Desarrollo del País

Producto de la reforma, se elevó el ahorro y la inversión, dando un impulso decidido a proyectos que requieren de un financiamiento estable, como la inversión en infraestructura, la construcción de viviendas y otros.

En la actualidad, los Fondos de Pensiones Chilenos acumulan un ahorro de US\$ 35.000 millones, equivalente al 53% del Producto Interno Bruto, PIB. Si a este monto se le suma el patrimonio de las Compañías de Seguros de Vida, cuyo rol en la previsión es administrar las primas para otorgar pensiones bajo la modalidad de rentas vitalicias, se alcanza una cifra de casi US\$ 50.000 millones.

De acuerdo a un estudio realizado por el economista y gerente de Investigación Económica del Banco Central de Chile, Klaus Schmidt-Hebbel, una cuarta parte del aumento de la tasa de ahorro de Chile se puede asignar a la reforma previsional del año 1981. Del

mismo modo, al comparar la tasa de crecimiento del PIB en el período 1961-1974 (3,7% anual) con el período 1990-1997 (7,1% anual), se observa un crecimiento de 3,4 puntos porcentuales, el cual se explica en 0,9 puntos por la reforma previsional.

En consecuencia, más de la cuarta parte del aumento de la tasa de crecimiento del PIB de Chile después de la reforma, se puede atribuir al nuevo sistema de pensiones. Para graficar este impacto en el ahorro y producto nacional se puede mencionar la inversión en letras hipotecarias, la cual alcanza a noviembre del año 2000 a US\$ 5.069,63 millones, equivalentes a un 14,36% del Fondo de Pensiones. En el sector inmobiliario se han financiado más de 460.000 operaciones en letras hipotecarias.

Del mismo modo, y como lo señala el economista Klaus Schmidt-Hebbel, la reforma previsional ha tenido una clara incidencia en el mercado laboral, al reducir en dos puntos porcentuales el desempleo estructural de largo plazo.

Asimismo, se desincentivó la alta evasión de las imposiciones, permitiendo incrementar la formalización del trabajo. En efecto, en el año 1980 el total de contribuyentes activos al sistema antiguo de reparto alcanzaba a un 51% de la fuerza de trabajo, en tanto que dicho porcentaje tras casi 20 años de aplicación del nuevo sistema, alcanza un 65% de dicha fuerza laboral (61% al Sistema de AFP, 4% INP).

Resultado sobre las Pensiones

Además de los beneficios sobre la economía, el principal objetivo del nuevo sistema previsional es la obtención de mejores beneficios para los trabajadores.

Casi 20 años de vigencia del nuevo Sistema de Capitalización Individual en Chile, dejan de manifiesto una tendencia creciente al mejoramiento de la calidad de las pensiones, respecto a las que otorgaba el antiguo sistema de reparto, proceso que va acompañado de una marcada disminución en la tasa de contribución o aporte de los trabajadores.

En el antiguo sistema, la tasa de contribución para el financiamiento de las pensiones en las principales cajas llegaba, a fines de la década del 70, a un 22,5% (SSS) y a un 25,8% (EMPART), mientras que en el nuevo sistema ésta alcanza a un 12,3% de la remuneración del

trabajador, lo cual incluye el ahorro previsional propiamente tal, el costo del seguro de invalidez y sobrevivencia y el pago por la administración de los recursos.

No se debe perder de vista para un análisis concluyente, que los actuales pensionados del nuevo sistema, el cual aún no cumple 20 años, realizaron gran parte de su ahorro previsional bajo el sistema de reparto. No obstante lo anterior, los resultados han sido auspiciosos, las pensiones que está entregando en la actualidad el sistema han experimentado un aumento cercano al 10% con respecto a las que otorga el antiguo sistema. En el futuro se prevé un mayor incremento cuando las pensiones sean sólo el reflejo de la administración privada del sistema.

Adicionalmente, es importante destacar que cuando se estableció el nuevo sistema los estudios técnicos que lo respaldaban señalaban que para que un trabajador promedio obtuviera pensiones equivalentes al 70% de su remuneración, necesitaba que los fondos obtuvieran una rentabilidad real anual equivalente a 4%. Desde el inicio del sistema hasta hoy, la rentabilidad promedio lograda por el Fondo de Pensiones es de 10,9% real anual. ❁

IMPORTANTE: Si usted prefiere recibir el documento "Serie de Estudios" elaborado por nuestra institución mensualmente vía e-mail, envíenos su correo electrónico a la siguiente dirección: estudios@afp-ag.cl

Nota de la Redacción: La información de este Boletín puede ser reproducida íntegramente por los medios de comunicación.

Consultas: Departamento de Estudios de la Asociación Gremial de AFP.

Dirección: Av. 11 de Septiembre 2155,
Torre B, Piso 14, Providencia
Santiago – Chile.

Fono : (56 – 2) 3811717

Fax : (56 – 2) 3811721

E-Mail : asoc-afp@afp-ag.cl